

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veintitrés de mayo de dos mil veintidós

Declarativo de Impugnación de actas N° 110013103-021-2022-00095-00 (Dg)

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, conforme lo dispuesto en el art. 314 del C.G.P. el juzgado acepta el desistimiento respecto al recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario _____ SEBASTIÁN GONZÁLEZ R